Alcaldía de Caldas
ANTIOQUIA

100

Espacio para radicado (Archivo)

Caldas, 19 de septiembre de 2025

Doctor
RUBIEL DE JESÚS ZULETA CARMONA
Director Observatorio Nacional de Seguridad Vial
Agencia Nacional De Seguridad Vial
rot@ansv.gov.co

Asunto: Solicitud de Adhesión de la Alcaldía de Caldas Antioquia al Acuerdo de Entendimiento AE 002-2023 (ROT) y Suscripción De Convenio Interadministrativo De Gestión Del Conocimiento.

Doctor Zuleta, reciba un cordial saludo,

De manera formal, nos permitimos manifestar la intención de la Alcaldía de Caldas Antioquia de hacer parte de la Red de Observatorios Territoriales de Seguridad Vial – ROT, en el marco de la estrategia para la creación y operación de dicha red por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, por medio de la adhesión al Acuerdo de Entendimiento No. AE-002 de 2023, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para la conformación e implementación de una instancia de participación interinstitucional denominada red de observatorios territoriales de seguridad vial–ROT-, con el fin de apoyar en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas desde los territorios y a partir de la gestión del conocimiento".

Para tal efecto, declaramos que tenemos conocimiento del contenido completo del Acuerdo de Entendimiento AE 002-2023 y en consecuencia nos acogemos al objeto y aceptamos todas las condiciones e intenciones contenidas en el.

De igual forma, nos permitimos manifestar la intención de la Alcaldía de Caldas Antioquia de suscribir un convenio interadministrativo, con el objetivo de aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y la Secretaria de Movilidad de nuestra entidad, para fortalecer la gestión del conocimiento en materia de seguridad vial, con el fin de contribuir a la formulación, seguimiento y evaluación de los hechos viales.

Es fundamental para nosotros hacer parte de la ROT, debido a las complejas condiciones de seguridad vial que enfrenta actualmente nuestro territorio, derivadas de la falta de espacio público y de la insuficiencia de vías, que respondan al crecimiento que ha experimentado el municipio en los últimos años.
Contar con esta herramienta resulta indispensable para implementar acciones efectivas, ya que actualmente no disponemos de un observatorio de movilidad que articule la información necesaria para dar cumplimiento a los objetivos del Plan Local De Seguridad Vial, en especial frente a la identificación oportuna de los hechos viales que permitan definir medidas concretas para mitigar el impacto de la sobreocupación vial. Por esta razón nos interesa ser parte de los programas que

Powered by CamScanner

lidera su entidad, con el fin de acceder a los recursos que nos permitan mejorar la movilidad y reducir la siniestralidad en nuestro territorio.

A fin de cumplir con los requisitos legales para la adhesión al señalado Acuerdo de Entendimiento y la posterior suscripción del convenio, nos permitimos remitir los siguientes documentos:

1. Carta de intención para la suscripción del Acuerdo de Entendimiento y un posterior Convenio Interadministrativo dirigida a la dirección del ONSV
2. Acto administrativo de nombramiento.
3. Copia del acta de posesión del representante legal de la entidad.
4. Copia de la cédula de ciudadanía del representante.
5. Copia de acto administrativo de funciones para contratar o de delegación.
6. Registro Único Tributario de la entidad actualizado a 2025.
7. Pantallazo del registro de proveedor en SECOP II de la entidad
8. Antecedentes del representante legal de la Entidad (Judiciales, disciplinarios, Fiscales, Medidas Correctivas).
9. Certificado REDAM del representante legal de la entidad.
10. Copia de cédula de ciudadanía, acto de nombramiento y acta de posesión del delegante
11. Antecedentes fiscales y disciplinarios de la entidad

Adicionalmente nos permitimos informar los datos de contacto, para efectos de recibir correspondencia o notificación autorizados son:

Correo electrónico: apoyo.transporte@caldasantioquia.gov.co
Dirección: Carrera 49 N°129 sur 50
Contacto: 3003103505 - 3125235701

Quedamos atentos a cualquier requerimiento,

Cordialmente,

JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ
Alcalde

Contacto: 6043788500
Correo: alcaldíadecaldas@caldasantioquia.gov.co
Anexos :20 Folios.

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Paula Galeano Marulanda	Contratista apoyo		19-09-2025
Revisó:	Diego Armando Ortiz Galindo	Secretario de despacho		19-09-2025
Aprobó:	Diego Armando Ortiz Galindo	Secretario de despacho		19-09-2025

Powered by CamScanner